**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA**
**VICERRECTORÍA DOCENTE**
**DIRECCIÓN DOCENTE METODOLÓGICA**

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA IMPLEMENTACÍON DE LA INSTRUCCIÓN No.1 / 2009 DEL MES, ACERCA DE LOS ERRORES ORTOGRÁFICOS Y DE REDACCIÓN A TENER EN CUENTA EN TODAS LAS EVALUACIONES ESCRITAS.**

- Implementar esta instrucción referida en todos los años y modelos de las carreras de Ciencias Médicas.

- Divulgar las indicaciones emitidas acerca de la calificación de los errores ortográficos a directivos del proceso de formación, profesores y estudiantes de nuestras carreras.

- Garantizar la preparación de los profesores a través de talleres y cursos, donde se capaciten para la identificación de los errores referidos en la instrucción, tales como:

  1. Errores de adición, omisión o cambio de letras.
  2. Incorrecto uso de mayúsculas y minúsculas.
  3. Errores de acentuación (dos problemas de acentuación se cuentan como un error).
  4. Errores en el empleo de signos de puntuación (cuando afecten la claridad del enunciado).
  5. Errores sintácticos tales como: falta de concordancia; mal uso de pronombres, preposiciones, conjunciones, verbos, adverbios; errores en el orden oracional.
  6. Errores que afectan la unidad de sentido (secuencia lógica de las oraciones en el párrafo y de los párrafos que conforman el texto; pérdida, fragmentación o repetición innecesaria de la idea central).

- Aplicar en todas las evaluaciones escritas parciales y finales dichas indicaciones, así como tenerlas en cuenta también en las evaluaciones frecuentes, a manera de entrenamiento para todos los actores del proceso docente.

- Considerar de vital importancia en las actividades prácticas y evaluaciones de carácter oral, la valoración de la correcta expresión, dicción, entonación y pronunciación de los estudiantes, lo que podrá incidir en la calificación integral cualitativa de cada asignatura.

- Considerar en primer lugar, la evaluación cognoscitiva de los contenidos expresados por los estudiantes de forma oral o escrita, y proceder a continuación a aplicar casuísticamente la instrucción a la que hacemos referencia en este documento.

- Para constatar el dominio de la lengua materna que tengan los estudiantes, será necesario incorporar en cada uno de los instrumentos evaluativos preguntas de desarrollo corto o en general, para permitir que estos expresen sus habilidades escritas. Con el propósito de lograr un balance según las preguntas elaboradas en cada instrumento estableciéndose lo siguiente:

- Elaborar dos preguntas de desarrollo corto o en general, para los exámenes de 5 preguntas.
- Diseñar tres preguntas de desarrollo corto o en general, para los exámenes de 7 preguntas.

  Se recuerdan las orientaciones emitidas con respecto a la utilización de la VADI 1 del 1995 MINSAP, que regula la cantidad de preguntas e incisos en cada examen (5 o 7), así como las alternativas para la calificación de éstas.

- Se exoneran del cumplimiento de estas indicaciones a los estudiantes extranjeros de las diferentes vías de ingreso a nuestras carreras.

Vicerrectoría Docente
Julio 16 de 2009.